

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES			
FECHA DEL INFORME	15 de noviembre de 2013			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

El grado de Estudios Ingleses contiene amplia, detallada y actualizada información sobre las características de la titulación y el despliegue operativo del plan de estudios. No obstante, y al menos desde una perspectiva internacional, es necesario incluir algunos aspectos y es recomendable mejorar otros.

Recomendaciones para la mejora:

- En el apartado de 'Información General' pueden realizarse diversas mejoras:
 - el párrafo introductorio ha de precisar con un lenguaje más directo la información relativa de la titulación, evitando fórmulas que pueden servir para cualquier otro título;
 - evitar, especialmente en este caso, las erratas o errores ortográficos;
 - se debería indicar el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
- Dado que en una titulación de estas características la movilidad es muy importante, debe ofrecerse información específica sobre ella, no siendo suficiente remitir a los datos de la Universidad.
- Incluir el número de plazas que se ofertan.
- Incluir un apartado del plan de acción tutorial para los alumnos ya matriculados.
- Finalmente, se considera recomendable incorporar un breve curriculum vitae del profesorado que imparte docencia.
- Poner a disposición el formulario de quejas y sugerencias tal y como se establece en SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los informes anuales de seguimiento de la titulación ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida y se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las acciones. Todo ello es necesario y debe ser valorado como muy adecuado.

Sin embargo, es preciso señalar diversos aspectos de mejora:

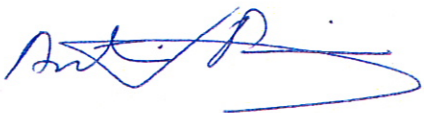
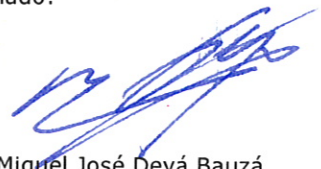
- la tabla de planificación de acciones de mejora se limita a recoger las elaboradas en la implantación del SGIQ y no se incluyen específicas de la titulación.
- en la valoración de los distintos ítems se observa una tendencia a eludir la reflexión sobre los aspectos más problemáticos y a sobrevalorar los resultados: el porcentaje de quienes dicen haber adquirido las competencias en el último informe apenas supera el 50%; ha crecido la tasa de abandono; se considera un valor muy satisfactorio un 2,40 sobre 4 en la evaluación del profesorado (es decir, en una escala sobre 10, una nota de 6). La satisfacción con la coordinación del profesorado es de 2,25 y pese a que en ningún momento los valores relativos al profesorado superan el 3, se afirma que es "muy satisfactoria" y "muy favorable". A nuestro entender, estos datos reflejan, sin duda, resultados satisfactorios, pero que invitan a incorporar actuaciones de mejora, puesto que queda un amplio recorrido para la excelencia.

Recomendaciones para la mejora:

1. De acuerdo con el protocolo de evaluación se deben analizar los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores, así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora.
3. Hacia el final del informe, se incluye el Plan de Mejoras que es transversal, pero no se indica el periodo de implantación ni se argumentan las acciones a desarrollar.
4. El Compromiso de Calidad se debe incluir en la web y en el informe.
5. Es muy importante reflexionar no sólo sobre la existencia de una valoración global discrepante entre el profesorado y el estudiantado, sino sobre el hecho de que el profesorado tiene una percepción más positiva que el estudiantado.
6. Igualmente se recomienda la realización de una reflexión sobre la representatividad, fiabilidad y validez de los datos que ofrecen las encuestas de satisfacción.
7. Publicar los informes de seguimiento en la web, como un elemento significativo de la rendición de cuentas (dado que es un compromiso adquirido en el verifca), que por otra parte debería incluir otros procesos de diálogo y debate con distintos grupos de interés.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:				
Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.				
VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones		Seguimiento y valoración		
Recomendaciones		El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.		
Modificaciones		Se constata que se ha dado un correcto tratamiento a las modificaciones planteadas.		
Modificación aceptada (05/05/2011): "Descripción general: introducción de dos asignaturas optativas. Asimismo se propone el cambio de semetre (del 1º al 2º) de la asignatura literatura latina. Descripción del plan de estudios: Dentro del módulo Competencia lingüística, en la materia Lengua clásica, se añade la asignatura Introducción a la lengua griega. En segundo lugar, en el módulo Manifestaciones literarias y culturales, en la materia Cultura Clásica, debe añadirse la asignatura Literatura griega... En el apartado Clasificación de las asignaturas y distribución de itinerarios, debe incluirse, etc. Módulos, Materias y/o Asignaturas: en el módulo Competencia lingüística, figura una tabla de ubicación de las asignaturas. En ella ha de incluirse, etc."				

Firmado:  Dr. Antonio Ariño Villarroya Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	Firmado:  Dr. Miguel José Deyá Bauzá Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
--	--